



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Fecha: 12/03/26

ORDEN DE COMPRA Y/O PROVISIÓN

Nº 12
Cm0033

Proveedor COLORES FUEGUINOS SRL
CUIT: 33-71792162-9 (103367)
Maipú 17 D.B-USHUAIA-TIERRA DEL FUEGO-ARGENTINA
Solicitan los siguientes insumos:

Of.	Item	Cantidad	Insumo / Descripción	Precio Unitario	Precio Total
0	5	1,00	(250050020 - 1) Masilla [2026 121-3] Masilla para placa de yeso x 15 kg Marca:	23.540,00	23.540,00
0	7	2,00	(250080062 - 2) ESPUMA POLIURETANO DE 750ML [2026 121-3] Marca:	17.120,00	34.240,00
0	17	5,00	(290020224 - 2) CINTA DE PAPEL [2026 121-3] cinta de papel 12x40 Marca:	2.350,00	11.750,00
LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA IMPORTA LA SUMA TOTAL DE PESOS SESENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS TREINTA					69.530,00

OBSERVACIONES: Generación Órdenes de Compras

FORMA DE PAGO Transferencia bancaria.

LUGAR DE ENTREGA

PLAZO DE ENTREGA Entrega inmediata.

VALOR DEL SELLADO 0.00

CONDICIÓN GENERAL

DEP. DE ENTREGA SECRETARIA DE REPRESENTACION POLÍTICA DEL GOBIERNO

COMPRA DIRECTA Ejercicio: 2026 RAF: 121 Nro: 5

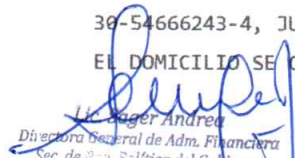
NORMA LEGAL Tipo: RESOLUCIÓN - Nro.: 6 - Letra: - Año: 2026

EXPEDIENTE NRO Nº 14080 Letra E Año 2026 Ámbito 1973

MEMO: 4 - ORDEN DE COMPRA COMPRAS D

LA FACTURA DEBERÁ SER DEL TIPO "B", "C" O "E" Y EMITIRSE A NOMBRE DE LA "PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR", CONSIGNANDO EL CUIT Nº 30-54666243-4, JUNTO A LA LEYENDA "SUJETO EXENTO".

EL DOMICILIO SE CONSTITUYE EN LA CALLE SAN MARTÍN Nº 450 DE LA CIUDAD DE USHUAIA, C.P.


Lic. Roger Andrea
Directora General de Adm. Financiera
Sec. de Rep. Política del Gobierno
Gov. Prov. de Tierra del Fuego A.C.I.A.S.
Firma Responsable de Compra

Firma Adjudicatario



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Fecha: 12/03/26

ORDEN DE COMPRA Y/O PROVISIÓN

Nº 12
Cm0033

Proveedor COLORES FUEGUINOS SRL
CUIT: 33-71792162-9 (103367)
Maipú 17 D.B-USHUAIA-TIERRA DEL FUEGO-ARGENTINA
Solicitan los siguientes insumos:

Of. Item	Cantidad	Insumo / Descripción	Precio Unitario	Precio Total
9410.ASIMISMO, LA FACTURA DEBERÁ REALIZARSE EN PESOS Y SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY Nº 19.640, EN CONCORDANCIA CON LO REQUERIDO EN EL FORMULARIO DE COTIZACIÓN, SU ANEXO (SI CONTIENE) Y LO PRESUPUESTADO, RESPETANDO LAS CANTIDADES Y PRECIOS UNITARIOS INDICADOS EN LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA. DEBERÁ ADJUNTAR A LA FACTURA EL CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO FISCAL EMITIDO POR LA AREF. LA PROVISIÓN O PRESTACIÓN DEBERÁ RESPONDER EN UN TODO A LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS, EXIGENCIAS, CONDICIONES, Y DEMÁS ACLARACIONES DETALLADAS PARA LA PRESENTE COMPRA O CONTRATACIÓN. ADEMÁS, DEBERÁ PRESENTAR GARANTÍA DE ADJUDICACIÓN EQUIVALENTE AL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL TOTAL DE LA ORDEN DE COMPRA, DENTRO DE LOS OCHO (8) DÍAS POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN DE LA PRESENTE.				


Lic. Sager Andrea
Directora General de Adm. Financiera
Sec. de Rep. Política del Gobierno
Gov. Prov. de Tierra del Fuego A. e I. A. S.
Firma Responsable de Compra

Firma Adjudicatario